



ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E77-2023, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO A LOS TRABAJOS DE:

REHABILITACIÓN GENERAL DE EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "JEAN PIAGET" CLAVE 32EJN0559S, SOMBRERETE, ZAC

SE INFORMA QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA ESTA SIENDO VIDEOGRABADO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN EL AUDITORIO DEL INZACE UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDAZ NO. 1 COL. CENTRO EN ZACATECAS, LUGAR FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS (EN ADELANTE EL REGLAMENTO VIGENTE), APLICABLE AL CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

SE REUNIERON LA LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESIGNADA PARA ELLO POR LA ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE; ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2023, ESTE INSTITUTO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO No. INZACE-932045994-E77-2023.

SEGUNDO.- EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 08:30 HORAS, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY, ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO VIGENTE, ASI COMO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

TERCERO.- EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA ACLARATORIA, EN LA CUAL SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULARON DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO QUE SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES Y A LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY, EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO VIGENTE Y EN EL PUNTO 1.4.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E63-2023



CUARTO.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE CELEBRÓ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 69 Y 73 DE LA LEY CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

QUINTO.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGO SOBRE CONTENIENDO SU PROPUESTA EL SIGUIENTE LICITANTE:

No.	POSTOR
1.	COMERCIAL FINRAM S. DE R.L. DE C.V.

SEXTO.- UNA VEZ QUE SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA, FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL PARTICIPANTE ACREDITO SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

SÉPTIMO.- LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION RECIBIDA PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y ARTICULOS 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO VIGENTE, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS NUMERO 5.3 Y 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LA PROPOSICION RECIBIDA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **COMERCIAL FINRAM S. DE R.L. DE C.V.**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 1.1 NUMERAL IX. "PRESENTAR CÉDULA DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE...", PRESENTA EL DOCUMENTO CON ALTERACIONES; EN EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL X. "PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES LA CUAL DEBERÁ DE TENER OPINIÓN POSITIVA, ESTA SERÁ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO...", PRESENTA UNA CONSTANCIA INEXISTENTE EN EL PORTAL DE DICHA SECRETARIA, EN EL ANEXO A 11 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL ...", EN EL INCISO B "TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL" CONSIDERA NO VIGENTES ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE INTEGRAN EL FACTOR DE SALARIO REAL, FACTORES SEÑALADOS EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN EL ARTICULO 168 CESANTIA Y VEJEZ, YA QUE NO LO APLICA SEGUN AL RANGO DE CANTIDAD DE UMA SEGÚN EL SALARIO BASE DEL TRABAJADOR VIGENTE PARA EL 2023 Y EN EL ANEXO A 19 "PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS...", NO LO PRESENTA POR PARTIDAS TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 14 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY, ARTICULOS 41, 42, 46, 182 Y 183 DEL REGLAMENTO VIGENTE Y EL NUMERAL 5.3 FRACCION V DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA **C. ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES**, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DECLARAR **DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCION I DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE INFORMA QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO PODRÁ OBTENER UNA COPIA DEL ACTA, O BIEN TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. INZACE-932045994-E63-2023



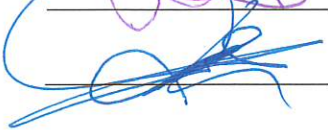
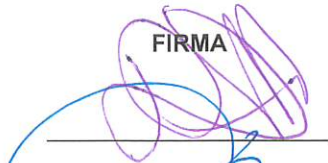
INSTITUTO ZACATECANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESCUELAS

POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
L.C. ERIKA DE LA ROSA MARTINEZ

FIRMA



LICITANTES	FIRMA
COMERCIAL FINRAM S. DE R.L. DE C.V.	